

FIDEICOMISO No. 80626

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO 17 DE MARZO DE 2023.

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 10:00 horas del día 17 de marzo de 2023 y tomando en consideración la emergencia y contingencia sanitaria y la sana distancia, generada por el virus SARS-COV2 (COVID 19), a fin de reducir a un mínimo posible el desplazamiento de personas; es por lo que se reunieron de manera virtual a través de la plataforma de videoconferencia, las personas cuyos nombres se mencionan a continuación, a efecto de llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del ejercicio 2023 del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco:

Nombre:	Representa a:	Participación:
M.A.I. Carla Bustillos Rodríguez	Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad	Presidente Suplente
Lic. Víctor Manuel Orozco Escorza	Secretaría de Finanzas	Vocal suplente
Lic. Edgar Alejandro Garduño Paz	Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Tabasco.	Vocal Propietario
M.A.P.P. Bertha Guadalupe Hernández Everardo	Secretaría Técnica y de Seguimiento Gubernamental	Vocal suplente
Mtro. Rodger del Jesús Herrera Rodríguez	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	Vocal suplente
C. Elías Vera Aguayo	Secretaría de Turismo	Vocal suplente
L.A. Raúl Montoya González	Secretaría de la Función Pública	Comisario D
Lic. Gustavo Antonio Gómez Flores	Nacional Financiera S.N.C. I.B.D. en su carácter de Fiduciaria	Invitado permanente
L.C.P. Gustavo Álvarez Larios	Dirección General de Fondos de Financiamiento	Coordinador Administrativo
Lic. Reyna María Riqué Correa	Dirección de Fomento y Competitividad de las Empresas	Secretaria de Actas

Para iniciar la sesión, la M.A.I Carla Bustillos Rodríguez, en su carácter de presidente Suplente del Comité Técnico del Fideicomiso, da la más cordial bienvenida a los asistentes.

1. Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum.

En uso de la palabra la Lic. Reyna María Riqué Correa, en su calidad de secretaria de Actas, procede a verificar la lista de asistencia y la presencia de la mayoría de los integrantes con voz y voto para sesionar, así como sus designaciones como miembros del Comité Técnico, las cuales obran en los

FIDEICOMISO No. 80626

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO 17 DE MARZO DE 2023.

archivos de la Coordinación Administrativa del Fideicomiso, e informa a la presidente suplente que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión, en apego a lo establecido en la cláusula Séptima del Tercer Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso.

La M.A.I. Carla Bustillos Rodríguez, en su carácter de presidente Suplente de este Órgano Colegiado, declara formalmente instalada la Tercera Sesión Extraordinaria, del ejercicio 2023, del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco.

Los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos adoptan el siguiente:

ACUERDO-03SE-17032023-A01

El Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco 80626, con fundamento en la cláusula Séptima del Tercer convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso y Regla Séptima de las Reglas de Operación vigentes, declara instalada la Tercera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2023 y por válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Acto seguido, se procede al desahogo del Orden del Día en los términos siguientes:

2.- Presentación y aprobación del Orden del Día.

En uso de la palabra la M.A.I. Carla Bustillos Rodríguez, en su carácter de presidente suplente, somete a consideración de este Comité la propuesta del Orden del Día, el cual, se envió previamente para llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico.

1. Lista de asistencia, verificación y declaratoria de quórum,
2. Presentación y aprobación del orden del día,
3. Presentación y aprobación en su caso del proyecto "FERIA TABASCO 2023",
4. Clausura de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2023.

ACUERDO-03SE-17032023-A02

El Comité Técnico del Fideicomiso 80626, con fundamento en la cláusula Séptima del Tercer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso y Séptima de las Reglas de operación aprueban el Orden del Día para la celebración de la Tercera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2023.

3.- Presentación y aprobación en su caso del proyecto "FERIA TABASCO 2023"

De conformidad con la cláusula Novena inciso D) del Primer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso y Regla Décima inciso D) de la Cuarta Modificación a las Reglas de Operación, el Coordinador Administrativo presenta a este Comité Técnico el escrito de fecha 10 de marzo de 2023, signado por el [REDACTED], Presidente de la Asociación Feria Tabasco, A.C., en el que solicita apoyo no recuperable, por medio de la plataforma SIF, por un monto de \$15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.), cubriendo Feria Tabasco, A.C el 5% correspondiente a la cantidad de \$750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) que deberán ser depositados en la cuenta que para tal efecto proporcionó dicha Asociación, haciendo un monto total de \$15,750,000.00 (Quince millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para llevar a cabo diversos objetivos específicos de la Feria Tabasco 2023, la cual se llevará a cabo del 28 de abril al 7 de mayo del presente año, de 10:00 a 3:00 am, en el parque Tabasco Dora María en esta Ciudad Capital.

NÚMERO Y FECHA DE ACTA QUE APROBÓ LA VERSIÓN PÚBLICA: ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD, CON EL NÚMERO DE ACUERDO: CT-SEDEC-15-03-04-2023, DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2023; ÁREA QUE CLASIFICA LA INFORMACIÓN: FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y EL DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO; CONFIDENCIAL DOCUMENTOS: TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DEL FIDEET DE FECHA 17 DE MARZO DE 2023; PARTES CLASIFICADAS: NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL; FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ARTÍCULO 124 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y EL NUMERAL TRIGÉSIMO OCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.

**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
17 DE MARZO DE 2023.**

Dichos recursos serán utilizados para actividades de suma importancia dentro del desarrollo de la Feria Tabasco 2023, los cuales se enlistan a continuación:

- Servicios de limpieza.
- Supervisión de espectáculos.
- Impresión y colocación de lonas.
- Renta de stands (servicio de montaje y desmontaje de stands y área de exposiciones).
- Seguridad privada.
- Difusión.
- Escenografía de la imposición de bandas a embajadoras.
- Logística para presentación cultural en el teatro del pueblo.
- Escenografía y gradas para el público en general, para la presentación cultural de los 17 municipios.
- Servicio de logística y organización para evento cultural de embajadoras.
- Servicio de apoyo a embajadoras.
- Servicio para capacitación de embajadoras.
- Espectáculo imposición de bandas a embajadoras.

La Feria Tabasco 2023, tiene como objetivo central incentivar a la población el sentido de pertenencia e identidad; manteniendo las raíces culturales de nuestras festividades culturales, así como el de contribuir al desarrollo económico del estado a través de espacios que permitan la promoción y exhibición de los sectores culturales, artesanales, agrícolas, comerciales, ganaderas y gastronómicas de cada uno de los 17 municipios del Estado.

Cabe destacar que la Feria es considerada patrimonio intangible de Tabasco, siendo un evento de gran relevancia cultural, comercial, ganadera y social en nuestro estado. Siendo una tradición de más de 100 años, ubicándose dentro de las cinco más importantes de la República Mexicana; su pasada edición contó con la visita de 1,600,000.00 visitantes locales, nacionales y extranjeros.

IMPACTOS QUE GENERA EL PROYECTO

- Promueve las diferentes expresiones artísticas y culturales.
- Fortalece los lazos familiares.
- Coadyuva en la activación económica.
- Se promueve al estado turísticamente.
- Derrama económica de más de 300 MDP
- Generación de 3683 empleos temporales. **(Anexo 1)**

PRESUPUESTO PARA ORGANIZACIÓN DE LA FERIA TABASCO 2023	
RUBROS DE APOYO APORTACION FIDEET	MONTO
Servicios de Limpieza	\$ 3,806,000.00
Supervisión de espectáculos	\$ 600,000.00
Impresiones y colocación de lonas	\$369,040.00
Renta de stands	\$1,050,000.00
Seguridad privada	\$ 1,650,000.00
Difusión	\$ 1,000,000.00
Escenografía de la imposición de bandas a embajadoras	\$1,712,160.00

FIDEICOMISO No. 80626

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO 17 DE MARZO DE 2023.

Logística para presentación cultural en el teatro del pueblo	\$ 2,726,000.00
Escenografía y gradas para el público en general de la presentación cultural de los 17 municipios	\$580,000.00
Servicio de logística y organización para evento cultural de embajadoras	\$1,506,800.00
SubTotal	\$15,000,000.00
RUBROS DE APOYO APORTACION FERIA TABASCO AC	MONTO
Pago servicio de apoyo a embajadoras	\$220,000.00
Servicio para capacitación de embajadoras	\$460,000.00
Pago de espectáculo imposición de bandas a embajadoras	\$70,000.00
SubTotal	\$750,000.00
TOTAL	\$15,750,000.00

El representante de la Secretaría de la Función Pública señala que, como en todos los proyectos, se verifique bien el cumplimiento de los requisitos de esta solicitud para su debida autorización. Una vez terminada la exposición, los miembros del Comité Técnico, por unanimidad de votos aprueban y adoptan el siguiente:

ACUERDO-03SE-17032023-A03

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626 FIDEET, conforme lo establece el inciso E) de la cláusula Cuarta y cláusula Octava inciso D) del Primer Convenio Modificadorio al Contrato del Fideicomiso, así como la cláusula Cuarta respecto a los fines del Segundo Convenio Modificadorio al contrato del Fideicomiso y la Regla Octava inciso E) de la Regla Octava de las Reglas de Operación por unanimidad de votos, aprueban el apoyo de los recursos no recuperables por la cantidad de \$15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.) asimismo, se dan por enterados que la Asociación Feria Tabasco, A.C., aportará para este Proyecto el 5% del monto autorizado en este acuerdo correspondiente a la cantidad de \$750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), que deberán ser depositados en la cuenta que para tal efecto proporcionó la Asociación denominada Feria Tabasco A.C., para llevar a cabo la Feria Tabasco 2023, haciendo un monto total de \$15,750,000.00 (Quince millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N), para llevar a cabo diversos objetivos específicos del proyecto "FERIA TABASCO 2023". Los cuales son los siguientes:

- Servicios de limpieza.
- Supervisión de espectáculos.
- Impresión y colocación de lonas.
- Renta de stands (servicio de montaje y desmontaje de stands y área de exposiciones).
- Seguridad privada.
- Difusión.
- Escenografía de la imposición de bandas a embajadoras.
- Logística para presentación cultural en el teatro del pueblo.
- Escenografía y gradas para el público en general, para la presentación cultural de los 17 municipios.
- Servicio de logística y organización para evento cultural de embajadoras.
- Servicio de apoyo a embajadoras.

FIDEICOMISO No. 80626

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO 17 DE MARZO DE 2023.

- Servicio para capacitación de embajadoras.
- Espectáculo imposición de bandas a embajadoras

Dichos recursos se pagarán en una sola exhibición, por lo que se instruye a la fiduciaria a realizar el pago de \$15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.) conforme el Coordinador Administrativo se lo solicite, aprobados por este Órgano Colegiado a la cuenta [REDACTED], con clabe interbancaria [REDACTED], del banco BBVA México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, a nombre de FERIA TABASCO A.C. con RFC [REDACTED], la cual fue proporcionada por el sujeto de apoyo por medio de su representante legal, el C. [REDACTED] (Anexo 2)

PRESUPUESTO PARA ORGANIZACIÓN DE LA FERIA TABASCO 2023	
RUBROS DE APOYO APORTACION FIDEET	MONTO
Servicios de Limpieza	\$3,806,000.00
Supervisión de espectáculos	\$600,000.00
Impresiones y colocación de lonas	\$369,040.00
Renta de stands	\$1,050,000.00
Seguridad privada	\$1,650,000.00
Difusión	\$1,000,000.00
Escenografía de la imposición de bandas a embajadoras	\$1,712,160.00
Logística para presentación cultural en el teatro del pueblo	\$2,726,000.00
Escenografía y gradas para el público en general de la presentación cultural de los 17 municipios	\$580,000.00
Servicio de logística y organización para evento cultural de embajadoras	\$1,506,800.00
SubTotal	\$15,000,000.00
RUBROS DE APOYO APORTACION FERIA TABASCO AC	MONTO
Pago servicio de apoyo a embajadoras	\$220,000.00
Servicio para capacitación de embajadoras	\$460,000.00
Pago de espectáculo imposición de bandas a embajadoras	\$70,000.00
SubTotal	\$750,000.00
TOTAL	\$15,750,000.00

Asimismo, con fundamento en el inciso G) de la cláusula Octava del Contrato de Fideicomiso e inciso G) de la Regla Octava de las Reglas de Operación, instruyen al Coordinador Administrativo a realizar el convenio de coordinación entre el C. [REDACTED], representante legal de Feria Tabasco A.C. con el Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET).

4.- Clausura de la 3ra. Sesión Extraordinaria de Comité Técnico del FIDEET.




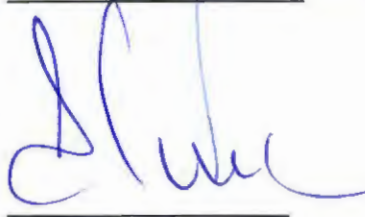

NÚMERO Y FECHA DE ACTA QUE APROBÓ LA VERSIÓN PÚBLICA: ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD, CON EL NÚMERO DE ACUERDO: CT-SEDEC-15-03-04-2023, DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2023; ÁREA QUE CLASIFICA LA INFORMACIÓN: FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y EL DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO; CONFIDENCIAL DOCUMENTOS: TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DEL FIDEET DE FECHA 17 DE MARZO DE 2023; PARTES CLASIFICADAS: NUMERO DE CUENTA, CLABE INTERBANCARIA, RFC Y NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL; FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ARTÍCULO 124 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y EL NUMERAL TRIGÉSIMO OCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.

FIDEICOMISO No. 80626

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
17 DE MARZO DE 2023.

Siendo las 13:20 horas el presidente del Comité Técnico agradeció a los asistentes, dándose por concluida la sesión el día de su inicio.

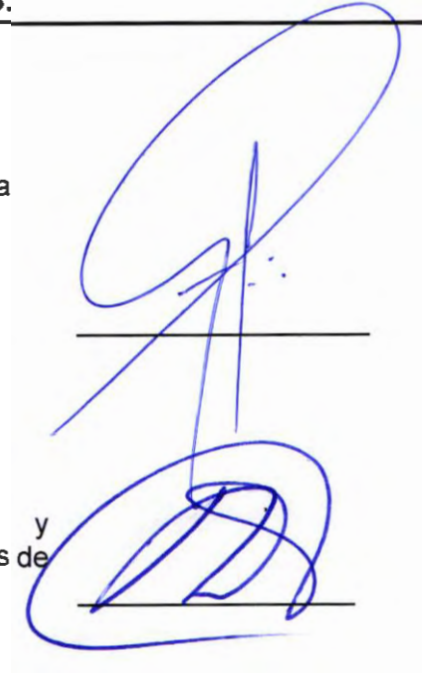
Los presentes acuerdos son adoptados por los miembros del Comité Técnico en la Tercera Sesión Extraordinaria del Fideicomiso No. 80626 y se firma en tres ejemplares originales el día 17 de marzo de 2023.

CARGO EN EL COMITÉ TÉCNICO	NOMBRE	FIRMA
Presidente Suplente	M.A.I. Carla Rodríguez Bustillos en su carácter de presidente suplente y Subsecretaria de Promoción y Atracción de Inversiones de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad	
Vocal	Lic. Edgar Alejandro Garduño Paz Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Tabasco.	
Vocal suplente	Lic. Víctor Manuel Orozco Escorza, Coordinador General de Inversiones y Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas	
Vocal suplente	C. Elías Vera Aguayo Subsecretario de Planeación y Desarrollo Turístico	
Vocal suplente	M.A.P.P. Bertha Guadalupe Hernández Everardo Subdirectora de Información y Prospectiva de la Secretaría Técnica y de Seguimiento Gubernamental.	



TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
17 DE MARZO DE 2023.

Vocal suplente
Mtro. Rodger del Jesús Herrera
Rodríguez
Director de Organización para la
Producción Agrícola de la
Secretaría de Desarrollo
Agropecuario, Forestal y Pesca



Secretaria de Actas
Lic. Reyna María Riqué Correa
Directora de Fomento y
Competitividad de las Empresas de
la SEDEC

Hoja de firmas correspondiente al acta de la Tercera Sesión Extraordinaria, de fecha 17 de marzo de 2023, del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET).

